





ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA
CONTRATOS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024

N°	CHEQUE	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	DETALLE	DESCRIPCION	MONTO
1	62512	Roger Martin López	0806-1970-00422	Construcción de Tapaderas	Contrato por la construcción de tapaderas de concreto para el embaulado de tragantes en la Col. Santa Fe	4,000.00
2	62579	Delvin Leonel Martínez	0806-1988-00104	Colocación de Alcantarilla	Contrato para la colocación de una alcantarilla con retroexcavadora y viajes de material selecto calle Col. Sante Fe	21,400.00
3	62588	Wilson Eduardo Banegas	0806-1984-00492	Elaboración de Ventanas.	Contrato por elaboración de seis ventanas corredizas de PVC para el Jardín de Niños del Barrio Arriba	15,000.00
4	62597	Santos Catalino Salgado Medina	0806-1997-00606	Colocación de cabezadas.	Contrato para la colocación de unas cabezadas en la alcantarilla Col. Sante Fe	1,800.00
5	62601	Iris Andrea Pérez Varela	0806-1991-00643	Elaboración de Comida.	Contrato por elaboración de alimentación para padres de familia en las charlas sobre violencia domestica	4,800.00
6	62613	Roberto Carlos Mendoza	0806-1985-00578	Alquiler de tractor.	Contrato por alquiler de tractor para reparación de unos ramales en las calles de la aldea Santa Elena	10,400.00
7	62629	Alfredo Martínez Escoto	0806-1968-00043	Alquiler de vehiculo.	Contrato por alquiler de vehículo tipo bus para traslado	8,000.00

					de mujeres de escasos recursos económicos	
8	62688	Marlon Noel Morazán	0806-1975-00132	Construcción de pastilla de concreto.	Contrato para la demolición y construcción de una pastilla de concreto en el Barrio El Centro	24,000.00
9	62689	Iris Andrea Pérez Varela	0806-1991-00643	Elaboración de comida.	Contrato por elaboración de alimentación para jóvenes que participaron en capacitación de líderes	6,600.00
10	62703	Besy Elizabeth Núñez Saucedá	0806-1993-00653	Alquiler de apartamento.	Contrato por alquiler de apartamento amueblado donde vivirá la Lic. Cubana Yissel Mayedo del programa YO SI PUEDO	5,000.00



Jaime E. Mendoza
Tesorero Municipal



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-00004-0
CUENTA CU

CHEQUE No. 00062512

GUAIMACA 8 de octubre de 2024
Lugar y Fecha

ROGER MARTIN LOPEZ

L 4,000.00

Páguese a la orden de

CUATRO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

[Handwritten signatures]

⑆0⑆⑆⑆3079⑆00⑆⑆⑆⑆30000040⑆00062512⑆

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Roger Martín Lopez pago contrato por mano de obra para construcción de tapaderas de concreto en embaulado del tragante en colonia Santa Fe esquina del instituto Jose de la Rosa Rodriguez, se adjuntara privatización, vaucher, cotización, contrato y fotografías. ;UL		4,000.00



CHEQUE No. 00062512

X Roger Martín Lopez

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

2311



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
08	10	2024

Nº 42654

Unidad Ejecutora: Corporación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jairme E. Espinosa Jendob
 Sirvase pagar a la Orden de: Rogeo Martín Lopez
 La Suma de: cuatro mil quinientos pesos
 (4,000.00) Afectando lo siguiente:
 Programas: 15 Sub-Programas:
 FONDO:
 Actividad: 05 Const y Manten a Carretera y Puentes

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
400	470	47210	Const y Manten de Carretera y Puentes	4,000 =
			pagó Contrato por	
			Manten de obra para	
			Construcción de ripio	
			en concreto en	
			embalado de tresante	
			en Col. Santa Fe, Esquina	
			del Insa Jote de la	
			Rosa Fortal que se ad	
			justara Canton Zecora	
			Vandú, Cobrecosa	
			y Contrato Fotografía	
			TOTALES	4,000 -

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 62512
Rogeo Martín Lopez
 FIRMA INTERESADO

[Firma]
 FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO
 IDENTIDAD No. 2806-1970-00422
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
09 10 24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION, DE TAPADERAS DE CONCRETO PARA EL EMBAULADO DE TRAGANTES EN LA COL SANTA FE EN LA ESQUINA DEL INSTITUTO JOSE DE LA ROSA RODRIGUEZ, DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **ROGER MARTIN LOPEZ**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1970-00422, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **ROGER MARTIN LOPEZ**, por la elaboración de agujeros para enterrar los cueros de los Destazos con su retroexcavadora en el rastro municipal de este municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 07 de octubre 2024 al 08 de octubre del 2024.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 4,000.00 (CUATRO mil Lempiras Exactos por la construcción de tapaderas de concreto para el embaulado de tragantes en la col santa fe en la esquina del instituto José de la rosa rodríguez de este municipio, total a pagar 4,000.00 (cuatro mil) lempiras exactos los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.**

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.


CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originalares de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 08 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262


Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL




Roger Martín López.
EL CONSTRATISTA

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Alcaldía Municipal Guaimaca
LUGAR DE TRABAJO: Calle José de los Ríos Rodríguez
LABOR A REALIZAR: Construcción de Tapaderas de Concreto.
Para Embaulado de Tragamante.
VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tapaderas de	Q. 4,000.00	4,000.00
	Concreto Para		}
	Embaulado.		

Sub-Total Q. 4,000.00
Impuesto 2
Total Q. 4,000.00

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 12 días del mes de Sept. del año 2024.

Roger M Lopez
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR



Celular: _____

7/10/24, 15:11

(3) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 3:09 p.m.



7/10/24, 15:12

(3) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 3:09 p.m.





ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 4800.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Cuatro Mil Ocho Cientos

Por concepto: Contrato por mano de obra
por const. de tapaderas de concreto
en ambulador de fragante en col.
Santa Fe, Esquina del Inst. José de
La Rosa Rodríguez

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 09 días del mes de Octubre del 2024.

Firma

No. De identidad

Roger M. Lopez
0806 1970 - 00 422



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00062579


GUAIMACA 11 de octubre de 2024
Lugar y Fecha

DELVIN LEONEL MARTINEZ MEDINA
Páguese a la orden de

L 21,400.00

VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0⑆⑆⑆3079⑆00⑆⑆⑆⑆30000040⑆00062579

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Delvin Leonel Martinez Medina pago de contrato por alquiler de retroexcavadora para colocar alcantarilla y volque para acarreo de material selecto para reparacion de calle en la Colonia Santa Fe ,se adjuntara autorizacion, vaucher, cotizacion fotografias y contratoUL.....		21,400.00

CHEQUE No. 00062579

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
10	10	2009

Nº 42723

Unidad Ejecutora: Corporación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaime Espinosa Mendez
 Sirvase pagar a la Orden de: Delvin Leopoldo Martínez Medina
 La Suma de: Veinticin mil ochocientos
 (21,400.00) Afectando lo siguiente:
 Programas 15 Sub-Programas -
 FONDO
 Actividad 0 Proyectos 05 Const y mejora a Caminos y Puent

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
00000	00000	00000	Const y mejora de bienes en dominio Publico	21,400
			Pago Contrato por alquiler de rubrica vadora para colocacion de Alcantarilla y Volquete para acceso de Maquina Selecta para reparacion de c/ta en Colonia Santa Fe se adjunta Autorizacion Valeda y Contrato Contracion	
			TOTALES	21,400

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE: [Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO: [Firma]

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 62574
 FIRMA INTERESADO: [Firma]
 FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO: [Firma]
 IDENTIDAD No. 08061988 00104
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO:
 DIA 25 MES 10 AÑO 2009



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO PARA LA COLOCACION DE UNA ALCANTARILLA, CON UNA RETROEXCADORA Y VIAJES DE MATERIAL SELECTO CON SU VOLQUETA PARA REPARAR EL TRAMO DE CALLE, EN LA COL SANTA FE DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **DELVIN LEONEL MARTINEZ MEDINA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1988-00104, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **DELVIN LEONEL MARTINEZ MEDINA**, para la colocación de una alcantarilla, con su retroexcavadora y los viajes de material selecto con su volqueta para la colocación de la misma en la colonia santa fe de este municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 11 de septiembre 2024 al 11 de septiembre del 2024.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 21,400.00 (veintiun mil cuatrocientos Lempiras Exactos por la colocación de una alcantarilla con su retroexcavadora y los viajes de material selecto con su volqueta y reparación de calle en la col santa fe de este municipio, total a pagar 21,400.00 (veintiun mil cuatrocientos)** los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262


Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


Delvin Leonel Martínez Medina
EL CONSTRATISTA



Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

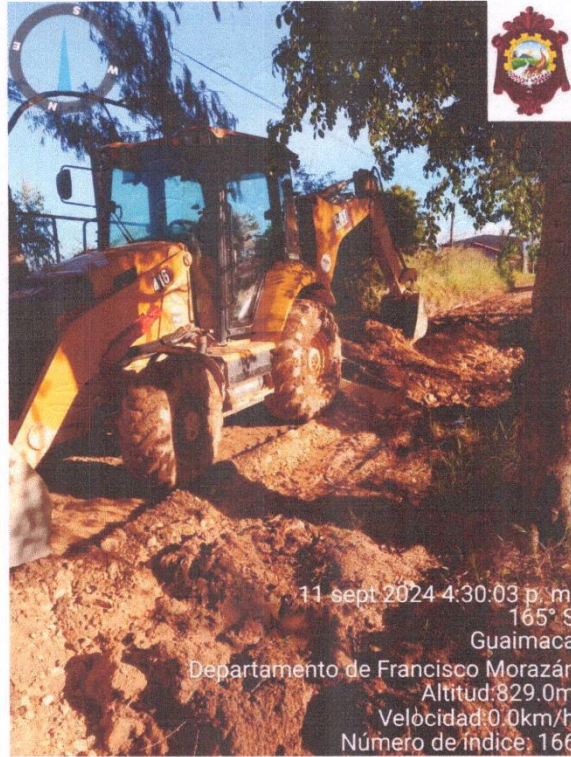
10/10/24, 10:17

(3) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 10:12 a.m.



11 sept 2024 4:30:03 p. m.
165° S
Guaimaca
Departamento de Francisco Morazán
Altitud: 829.0m
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 166

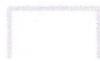
10/10/24, 10:18

(3) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 10:12 a.m.



10/10/24, 10:22

(3) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 10:12 a.m.



11 sept 2024 3:12:22 p. m.
168° S
Altitud: 828.0m
Velocidad: 0.0km/h
Número de índice: 164



10/10/24, 10:23



Marjo

Hoy a la(s) 10:12 a.m.

(3) WhatsApp





ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 21,400.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Veintun Mil Cuatrocientos Exactos
Por concepto: pago Contrato por alquiler de
ferrero para colocar al cantarrillo y volqueta
para acarreo de material selecto reparación
de calles en colonia Santa Fe.

Y para los fines el interesado convenga se firma el presente a los 25 días del mes de Octubre del 2024.

Firma

No. De identidad 0886-1988-00104



MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.
 TELEFONOS (504) 2769-4280, 2769-4282
 Cuenta No. 11-413-000004-0
 CUENTA CUT

CHEQUE No. 00062588


GUAIMACA 11 de octubre de 2024
 Lugar y Fecha

WILSON EDUARDO BANEAS GARCIA
 Páguese a la orden de

L 15,000.00

QUINCE MIL CON CERO CENTAVOS
 Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s) *[Handwritten signatures]*

⑆0113079⑆0011430000040⑆00062588

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Wilson Eduardo Baneas Garcia pago contrato por fabricacion e instalacion de ventanas corredizas en el jardin de Barrio Arriba, se adjuntara autorizacion, vaucher, solicitud cotizacion, fotografias y contrato.UL.....		15,000.00



CHEQUE No. 00062588

X Wilson Baneas

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

B. DONNELLY DE HONDURAS, S.A. B.C.V. TEL.: 746-0003, 346-0700 / C.E. 88-281-130771-0003

Banco de Occidente, S.A. de C.V.



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
01	10	2024

Nº 42732

Unidad Ejecutora: Corporación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaimé E. Espinoza Rendón
 Sirvase pagar a la Orden de: Wilson Eduardo Baneegas García
 La suma de: Quince mil quinientos exactos
 (15,000.00) Afectando lo siguiente:
 Programas 11 Sub-Programas 01 Const Aula
 FONDO 11-001-01
 Actividad — Proyectos Const Aula jardín de niño Benito Ambr

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
400	170	47010	Const y Mejor de brn en documento Publico pago Contrato por la colocación e instalación de Ventanas Corredizas de PVC en el Jardín de niño Benito Ambr se adquirió Autorización Vecinal, Obstruone 7 Contrato fotografías	15,000 -
TOTALES				15,000 -

Alcaldé
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 62588
X Wilson Baneegas
 FIRMA INTERESADO

[Firma]
 FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

IDENTIDAD No. _____
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO

DIA	MES	AÑO
14	10	24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR ELABORACION DE SEIS VENTANAS CORREDIZAS DE PVC, PARA EL CENTRO EDUCATIVO JARDIN DE NIÑOS DEL BARRIO ARRIBA DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **WILSON EDUARDO BANEGAS GARCIA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1984-00492, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor, **WILSON EDUARDO BANEGAS GARCIA**, para LA ELABORACION de seis ventanas corredizas de pvc para el centro educativo jardín de niños del barrio arriba de este municipio de guaimaca.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 25 de septiembre 2024 al 03 de OCTUBRE del 2024.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la cantidad de L. **15,000.00 (QUINCE mil Lempiras Exactos, para la Elaboracion de seis ventanas corredizas de pvc para el centro educativo jardín de niños del barrio arriba de este municipio, total a pagar 15,000.00 (QUINCE mil) lempiras exactos** los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.




Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


Wilson Eduardo Banegas García.
EL CONSTATISTA



TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



 COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC
 COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC
 ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Registro Tributario
Nacional**

Fecha de Emisión: 20160922 **RTN: 08061984004928**

WILSON EDUARDO BANEGAS GARCIA
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 2 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley de Impuesto sobre el Consumo y de la Previsión Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 5 del Decreto N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial "Gaceta" N° 2086 del 14 de Agosto de 2005, el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



COMISIONADA PRESIDENCIAL

 ADMINISTRACION TRIBUTARIA



Comisionada Presidencial **Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente**

Señal: Contribuyente recuerda su obligación de comunicar a la CPAT cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento CPAT-412- 2359931 Transacción: ED419C

27/9/24, 8:58

(1) WhatsApp



Yóan Castro Ve

Hoy a la(s) 8:57 a.m.



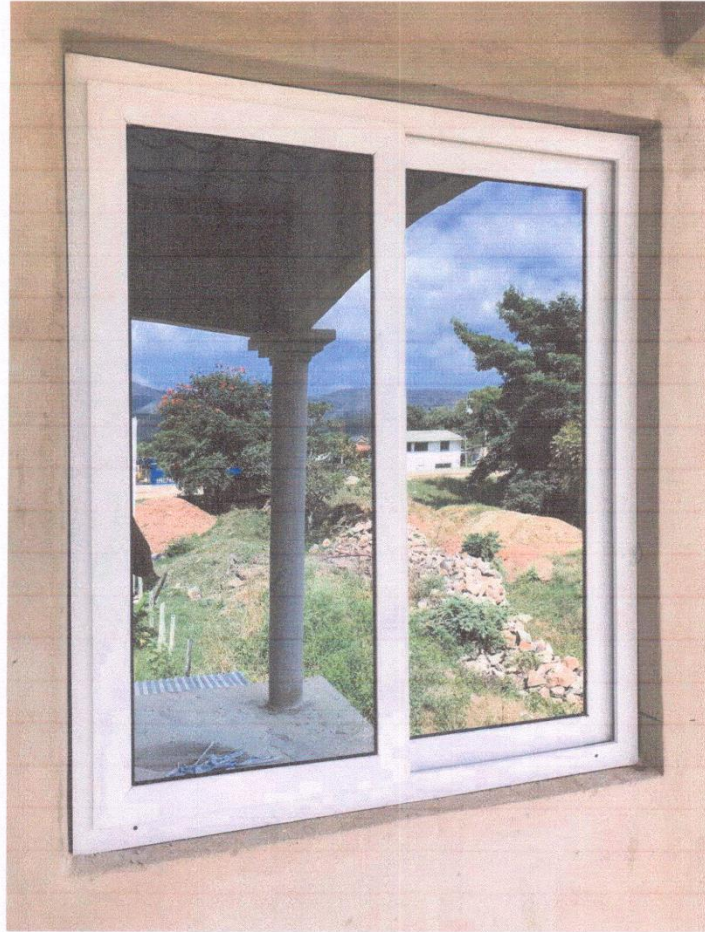
27/9/24, 9:00

(1) WhatsApp



Yoan Castro Ve

Hoy a la(s) 8:47 a.m.



1 de 6





MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.
 TELEFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
 Cuenta No. 11-413-000004-0
 CUENTA CUT

CHEQUE No. 00062597

GUAIMACA 14 de octubre de 2024
 Lugar y Fecha

Pagos a la orden de SANTOS CATALINO SALGADO MEDINA

L 1,800.00

Páguese a la orden de

UN MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

[Handwritten signature]

⑆0⑆⑆⑆⑆3079⑆00⑆⑆⑆⑆⑆30000040⑆00062597

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Santos Catalino Salgado Medina pago contrato por colocación de cabezales en alcantarilla de la Colonia Santa Fe adjuntara autorización, voucher, cotización y contrato.		1,800.00



CHEQUE No. 00062597

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
14	10	2024

Nº 42741

Unidad Ejecutora: Corporación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaime E. Espinosa Mendiz.
 Sirvase pagar a la Orden de: Santa Catalina Salgado
 La Suma de: mil ochocientos lapir
1.800.00 Afectando lo siguiente:
 Programas 15 Sub-Programas
 FONDO
 Actividad Proyectos 05 Const y mejora Carreteras y Puentes

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
400	470	47210	Const y mejor de bienes en dominio Publico pago Contrato por prestación de cabecera en el agrotiempo de la Col. Santa Fe. Se adjunta autorización Vap che, autorización Contrato	1.800 -
				TOTALES 1.800 -

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 62597
[Firma]
 FIRMA INTERESADO

[Firma]
 FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO
 IDENTIDAD No. 08061997-00606
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO

DIA	MES	AÑO
14	10	24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO PARA LA COLOCACIÓN DE UNAS CABEZADAS EN LA ALCANTARILLA, EN LA COL SANTA FE DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **SANTOS CATALINO SALGADO MEDINA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1997-00606, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590
2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **SANTOS CATALINO SALGADO MEDINA**, para la colocación de unas cabezadas en la alcantarilla, en la colonia santa fe de este municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 10 de octubre 2024 al 12 de octubre del 2024.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 1,800.00 (mil ochocientos) Lempiras Exactos por la colocación de unas cabezadas en la alcantarilla en col santa fe de este municipio, total a pagar 1,800.00 (mil ochocientos)** los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

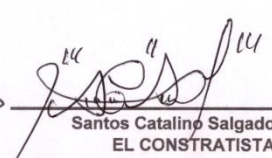
CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originarles de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.




Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


Santos Catalino Salgado Medina.
EL CONSTATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Alcaldia Municipal Guaimaca.
LUGAR DE TRABAJO: Col. Santa Fe
LABOR A REALIZAR: Cabezadas de alcantarilla de la
Col. Santa fe
VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Dias de Trabajo.	600 ⁰⁰	1,800.00
	Prestado cabezadas		
	en la Col. Santa fe		

Sub-Total

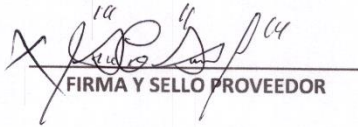
1,800.00

Impuesto

Total

1,800.00

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 09 días del mes de Octubre. del año
2024.


FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: _____

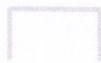
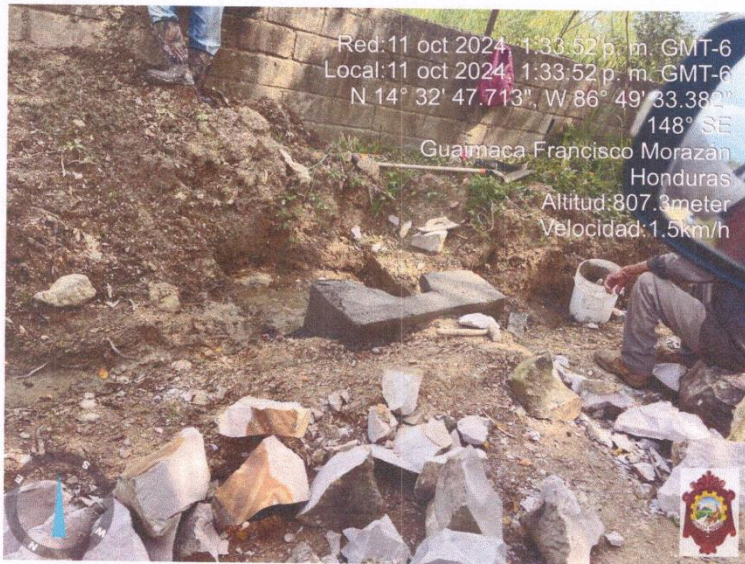
11/10/24, 14:31

(3) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 2:27 p.m.



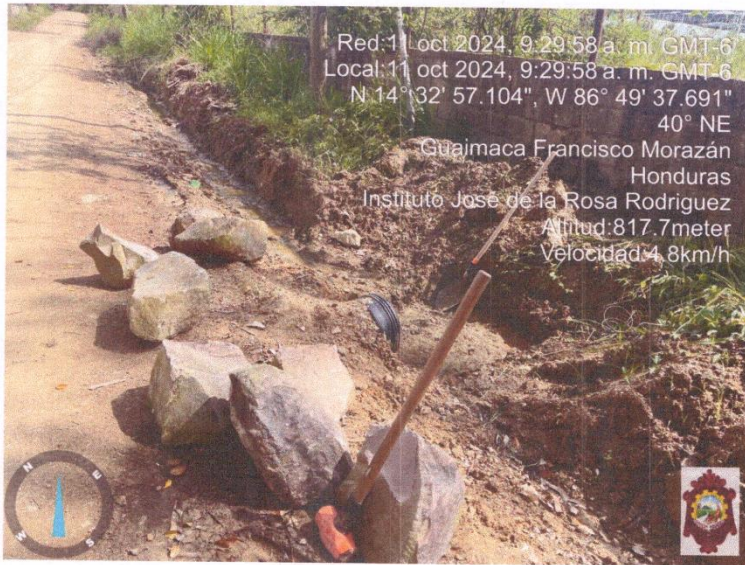
11/10/24, 14:30

(3) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 2:27 p.m.



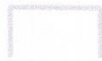
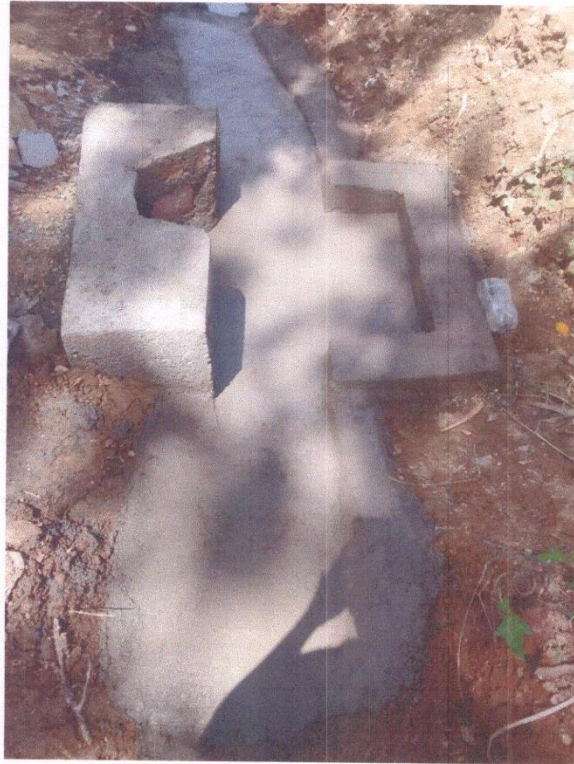
14/10/24, 9:58

(3) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 9:57 a.m.





ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 1,800.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Un Mil Ochocientos

Por concepto: pago contrato por colocación
de Caperalpa en Alcantarilla de la Col.
Santa Fe de esta ciudad.

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 14 días del mes de Octubre del 2024.

Firma

No. De identidad

[Firma]
0806 1997-00606



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00062601

GUAIMACA 15 de octubre de 2024
Lugar y Fecha

IRIS ANDREA PEREZ VARELA


L 4,800.00

Páguese a la orden de

CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

 Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

⑆0⑆④④③079⑆00④④④③0000040⑆0006260④

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Iris Andrea Perez Varela , pago contrato por elaboracion de 40 almuerzos para padres de familia que asistan a la capacitacion de prevencion y concientizacion de la violencia en la Escuela Rene Bafiada de la Colonia Alemania, se adjuntan autorizacion, vaucher, y contrato. *****U.L*****		4,800.00



CHEQUE No.
00062601

Iris Andrea Perez
RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

02400

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TEL: 5045-5700 / 5045-5700 / 5045-5700 / 5045-5700



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
15	10	2024

Nº 42745

Unidad Ejecutora: Corporación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaime G. Espinoza Mendez
 Sirvase pagar a la Orden de: Iris Andrea Perez Varela
 La Suma de: Cuatro mil ochocientos (4,800.00) Cien pesos
 Afectando lo siguiente:
 Programas 12 Sub-Programas 01
 FONDO 1200001
 Actividad 02 Proyectos

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
600	540	54200	Transf. a Sr. Civiles s.n. fin. de obra pago contrato por la dotación de 40 (cuarenta) para personal en familia que asiste a la Capacitación Prevención y Contención de la Violencia, en la escuela rural ubicada en la Colonia Alvarado se adjuntan Autori- zación Varela, y con TRFO	4,800 -
TOTALES				4,800 =

Alcalde
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el
 importe en:
 Efectivo Cheque No. 62601
Iris Andrea Perez
 FIRMA INTERESADO

ALCALDIA
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

IDENTIDAD No. 0826199100643
 IMPUESTO VECINAL No. _____

FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
15 10 24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

CONTRATO POR ELABORACION DE ALIMENTACION PARA PADRES DE FAMILIA QUE PARTICIPARAN EN LAS CHARLAS SOBRE VIOLENCIA DOMESTICA EN LA ESCUELA RENE BENDENA.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte la señora **IRIS ANDREA PEREZ VARELA** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° **0806-1991-00643**, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **COMERCIANTE**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato a la Señora **IRIS ANDREA PEREZ VARELA**, por la elaboración de 40 almuerzos con su refresco a L. 120.00 C/U (que serán utilizados para la alimentación de los padres de familia que participaran en la capacitación en prevención y concientización de la violencia será impartida en la escuela en la colonia Alemania Rene Bendaña este 15 de octubre 2024.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.



2769-3590
2769-4262

Cuando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago por por la elaboración de 40 almuerzos con su refresco (que serán utilizados para la alimentación de los padres de familia que participaran en la capacitación en prevención y concientización de la violencia será impartida en la escuela en la colonia Alemania Rene Bendaña .



2769-3590
2769-4262

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


IRIS ANDREA PEREZ VARELA
COMERCIANTE



Cuando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos

Solicitud

Guaimaca Francisco Morazán 10 de octubre de 2024

Dr. Nelson Chávez
Alcalde Municipal

Deseándoles éxitos en el desarrollo de sus funciones para el bienestar de nuestro Municipio

La coordinadora de la oficina municipal de la mujer OMM, por medio de la presente solicito 40 almuerzos para impartir charlas sobre Violencia Domestica a Padres de Familia de la escuela Rene Bendaña de Colonia Alemania. Actividad programada en el plan de Inversión de la Oficina de la Mujer.

Esperando una respuesta positiva de su parte me despido muy respetuosamente


Marlen Reyes
Coordinadora OMM


O.M.


COTIZACIÓN

YO:

Iris Andrea Perez Varela

HABITANTE DE:

Guaimaca FM

CON IDENTIDAD NUMERO:

0806-1991-00643

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO MI PRESENTACIÓN COMO:

Proveedora de Alimentos

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACIÓN DE:

Para Participar en la Cotización de 40
almuerzos con refresco

POR LA CANTIDAD DE:

4,800 lps exactos

DETALLADO ASÍ:

40 almuerzos con refresco a 120 lps cada
Uno, para personas participaran en
Capacitación en "Prevención y Concientización
de Violencia en la escuela en la
Colonia Alemania." "Rene Bendaria"

GUAIMACA, F.M. A LOS 14 DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2024.

Iris Perez Varela.

FIRMA



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 4,800.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Cuatro Mil Ochocientos
Por concepto: Pago de Contrato por elaboración
de 40 Almuerzos para padres de familia
que asisten a la capacitación de prevención
y concientización de la Violencia en la
Escuela René Bendaña.

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 18 días del mes de Octubre del 2024.

Firma Iris Andrea Pérez
No. De identidad 0806-1991-00643



MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

TELEFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-00004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00062613

GUAIMACA 17 de octubre de 2024

Lugar y Fecha

ROBERTO CARLOS MENDOZA TURCIOS

L 10,400.00

Páguese a la orden de

DIEZ MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆0143079⑆001430000040⑆00062613

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Roberto Carlos Mendoza Turcios pago de contrato por alquiler de 4 horas de tractor para reparacion de ramales zona productora de café de la Aldea Santa Elena se adjuntara autorizacion, vaucher solicitud y contrato. UL		10,400.00



CHEQUE No. 00062613

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
17	10	2024

Nº 42757

Unidad Ejecutora: Corporación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaimy E Espinoza Mendez
 Sirvase pagar a la Orden de: Roberto Carlos Mendez, Union
 La Suma de: Diez Mil Cuatrocientos pesos
10,400.00 Afectando lo siguiente:
 Programas 14 Sub-Programas 04
 FONDO 11-001-0
 Actividad Proyectos Const y Manten de Caminos para Productores
cafe

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
400	40	47210	Const y Manten de bienes en dominio publico pago contrato por el costo de 4 horas de tractor para reparacion de caminos para productores de cafe en la Aldea Santa Elena, se adjuntara Anteproyecto de camino, se adjuntara Anteproyecto de camino y contrato	10,400 -
TOTALES				10,400 -

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 62613
[Firma]
 FIRMA INTERESADO

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

[Firma]
 FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

IDENTIDAD No. 0806-1485-0378
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO

DIA	MES	AÑO
17	10	24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO POR ALQUILER DE TRACTOR PARA REPARACION DE UNOS RAMALES EN LAS CALLES DE LA ALDEA SANTA ELENA DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **ROBERTO CARLOS MENDOZA TURCIOS**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1985-00578, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor, **ROBERTO CARLOS MENDOZA TURCIOS**, para Realizar limpieza de tramos de calle (Ramales), por 4 horas a lempiras L.2,600.00 por Hora para un total de L.10,400.00 el trabajo se realizara en la comunidad de Santa Elena de este municipio.

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 16 de OCTUBRE del 2024.

CLAUSULA TERCERA: El MONTO DEL CONTRATO: es por la cantidad de **L. 10,400.00 (diez mil cuatrocientos Lempiras exactos)**, los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán al finalizar el trabajo establecido en dicho contrato de alquiler de Tractor.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

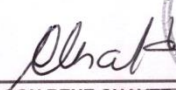
CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales


CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el


Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.




Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


ROBERTO CARLOS MENDOZA TURCIOS.
EL CONSTRATISTA



TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

Solicitud

Zona Prohibida



Santa Elena

Fecha = 9/10/2024

Guaimaca Francisco Morazán

Estimado Alcalde Nelson Rene Chávez Resiva un Respetuoso Saludo. Deceandole éxitos en sus labores cotidianos

Acudimos a usted para solicitarle 4 Horas de tractor para hacer limpieza Ramales de calles que van a las Fincas de café ya que estan en mal estado y no hay entrada de vehiculos

Lo cual el valor de cada Hora vale 2600

Esperamos una Respuesta positiva a nuestra Solicitud



Mario Pineda

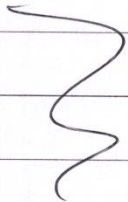
Davian Alexander Soto
presidente de Junta Rural
De Santa Elena

Mario Gabriel pineda
Secretario de junta Rural
De Santa Elena

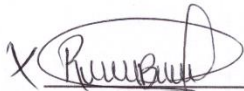
VIVO

COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Alcaldía Municipal Guaimaco.
 LUGAR DE TRABAJO: Aldes Santa Elena.
 LABOR A REALIZAR: Reparacion de fresa de las
carr. de Santa Elena.
 VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
04	Horas Tractor.	2,600.00	10,400.00
			
Sub-Total			10,400.00
Impuesto			≈
Total			10,400.00

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 09 días del mes de Octubre. del año 2024.



FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: _____





ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 10,400.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Diez mil Cuatrocientos

Por concepto: Pago por alquiler de 04 horas
de tractor para reparación de tramos de
calles en la comuna Elena.

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 12 días del mes de Octubre del 2024.

Firma

No. De identidad

Rumbaut

0506-1985-00578



MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

TELEFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00062629

GUAIMACA 22 de octubre de 2024

Lugar y Fecha

ALFREDO MARTINEZ ESCOTO

Páguese a la orden de

L 8,000.00

OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

Alfredo Martinez Escoto

⑆01413079⑆00114130000040⑆00062629

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Alfredo Martinez Escoto pago de contrato por alquiler de vehiculo tipo bus para trasladar 2 viajes de mujeres de escasos recursos economicos a las instalaciones de ciudad mujer para realizarse exámenes de mamografía el día martes 22 de Octubre 2024, se adjuntara autorizacion, vaucher solicitud, cotizacion y contrato.UL.....		8,000.00



CHEQUE No. 00062629

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

2428



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
22	10	2022

Nº 42773

Unidad Ejecutora: Corporación Municipal
 Señor Tesorero Municipal: Jaimy E. Esquivel Mendez
 Sirvase pagar a la Orden de: Alfredo Martínez Escobar
 La Suma de: Debo del Impuesto e DCA 20
 ₡ 8,000.00)Afectando lo siguiente:
 Programas 12 Sub-Programas 04
 FONDO 11-001-01
 Actividad 02 Proyectos

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
500	540	5400	Transf a Asoc Civiles sin fin de lucro	8,000 =
			Pago Contrato por alquiler de Vehículo Taxis bus para realización de viajes en traslado de Mujeres de escasos recursos económicos que se realizarán cruceo de manografía en la institución de Ciudad Mujer, se administran Contratación compra de Zaciones y contratos	
			TOTALES	8,000 -

Alta
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 62629
[Firma]
 FIRMA INTERESADO

FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

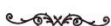
IDENTIDAD No. 006-1968-00043
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO
 DIA 23 MES 10 AÑO 24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

CONTRATO POR ALQUILER DE VEHICULO TIPO BUS PARA TRASLADO DE MUJERES DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS PARA HACERCE EXAMENES DE MAMOGRAFIA EN CIUDAD MUJER TEGUCIGALPA.



2769-3590
2769-4262

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **ALFREDO MARTINEZ ESCOTO** mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° **0806-1968-00043**, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **COMERCIANTE**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato el Señor **ALFREDO MARTINEZ ESCOTO**, por alquiler de vehículo tipo bus para realizar 2 viajes de traslado de mujeres de escasos recursos económicos que se realizarán exámenes de Mamografía en las instalaciones de Ciudad Mujer desde Guaimaca hacia Tegucigalpa y viceversa el día 22 de Octubre 2024.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 8,000.00 (Ocho Mil Lempiras Exactos)**. los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

Cuando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago de por alquiler de vehículo tipo bus para traslado de mujeres de escasos recursos económicos que se realizarán exámenes de Mamografía en las instalaciones de Ciudad Mujer Tegucigalpa.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

CLAUSULA QUINTA: La Alcaldía Municipal no se hace responsable por accidentes o desperfectos mecánicos del vehículo.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 14 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.


Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


ALFREDO MARTINEZ ESCOTO
COMERCIANTE



Quando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos

2769-3590
2769-4262

SOLICITUD

Guaimaca F.M jueves 14 de octubre del año 2024

Dr. Nelson Rene Chávez Hernández
Alcalde Municipal
Su Oficina


Honorable Dr. Chávez

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez deseándole éxitos en tan delicadas funciones diarias.

El motivo por el cual me dirijo a usted, es para solicitarle el pago de transporte y almuerzo con refresco, a grupo de mujeres que viajaron a la Ciudad de Tegucigalpa a realizarse examen de Mamografía en las Instalaciones de Ciudad Mujer el día martes 22 de octubre del presente año, posteriormente se viajara de nuevo para entrar a consulta y recibir los resultados de exámenes realizados anteriormente.

Agradeciendo la atención prestada a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,


Marlen Xiomara Reyes Bejarano
Coordinadora Oficina de la Mujer



COTIZACIÓN

YO: Alfredo Martínez Escoto

HABITANTE DE: Guaimaca F.M.

CON IDENTIDAD NUMERO: 0806-1968-00043

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO MI PRESENTACIÓN COMO: transportista

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACIÓN DE: De 2 viajes a la Ciudad de Tapucigalpa

POR LA CANTIDAD DE: ₡ 8,000.00 (ocho mil (empiras))

DETALLADO ASÍ: Trasladar Señoras a la Ciudad de Tapucigalpa al Centro Ciudad mujer a realizar Mano de obra

GUAIMACA, F.M. A LOS 14 DEL MES DE octubre DEL AÑO 2024.

[Firma]
FIRMA
95-85-7029



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 8,000.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Osba Mel Exados

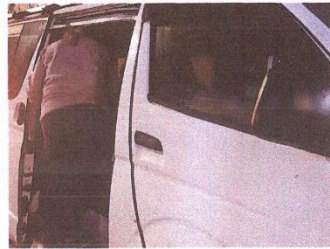
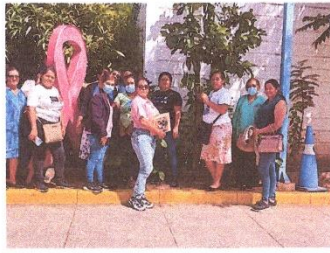
Por concepto: Pago contrato por alquiler de
vehículo tipo Bus para trasladar 2 viajes
de Mujeres de escasos recursos económicas
a las instalaciones de Ciudad Mujeres para
realizar exámenes de Mamografía el día
22/10/24

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 23 días del mes de Octubre del 2024.

Firma

No. De identidad

X



**LISTADO ASISTENCIA
DE MUJERES QUE VIAJARAN A REALIZAR EXAMEN DE MAMOGRAFIA A, CIUDAD MUJER TEGUCIGALPA D.C
22/10/2024**

Nº	NOMBRE	Nº IDENTIDAD	LUGAR	FIRMA
	Celia Lizeth Todor laínez 97008128	08061983-00095	Guajinaca	Celia Golex
	Priscilla Ponce 98888265	07197300285	Guamasa	Priscilla Ponce
	Benigna Ortiz 9241-6006	0806198300451	Guaimaca	Benigna
	Fany Liseth Flores Ruiz 98963395	0806197800315	Guaimaca	Fany Liseth
	Zenia Patricia Amador 9501-1438	0806198000261	Guaimaca	Zenia Patricia
	Mania Dolores Morada 96069637	0806198400513	Guaimaca	Mania Dolores
	Eloa Marina Montoya Perez 2205-6708	08061973-0064	Guaimaca	Eloa Marina
	Daysi Bances Abadía Ponce 92500380	0807197400269	Malecon	Daysi Rodriguez
	Edyth Lidia Reyes Gomez 2040-6378	08-06-19-70-00444	Guaimaca	Edyth Reyes
	Maria Patricia Alvarado Trinidad 96-90-2017	0806197000223	Guaimaca	Maria P. Alvarado
	Dilma Doris Alvarado Trinidad 96-90-2017	0806196700217	Guaimaca	Dilma D. Alvarado
	Luz A. Argentina Espinal Ponce 9555-56-18	0806197600260	Guaimaca	Luz A. Espinal P.
	IRMA Socorro Jimenez Lopez 91534768	0806197900352	Samam	Irma
	Hilma Marina Jimenez Celo 91127464	0706196000052	San Juan	Hilma
	Hetsy Yadira Maradiaga Jimenez 96426720	0706197101006	San Juan	Hetsy



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELEFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-00004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00062688


GUAIMACA 24 de octubre de 2024
Lugar y Fecha

MARLON NOEL MORAZAN RÓMERO
Páguese a la orden de

L 24,000.00

VEINTICUATRO MIL CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

 Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

(Handwritten signatures)

⑆01413079⑆00114130000040⑆00062688

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Marlon Noel Morazan Romero pago de contrato por mano de obra para demolición y construcción de una pastilla de concreto en el Barrio El Centro frente a Eskimo , Se adjuntara autorizacion, vaucher, cotizacion y contrato.:UL.....		24,000.00



CHEQUE No. 00062688

(Handwritten signature: Marlon Morazan)
RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

02487

B.R. DONNELLY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TEL. 2246-0068, 2245-0700, CL 09-23-1207756893



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
24	10	2024
Nº 42811		

Unidad Ejecutora: Corporación Municipio
 Señor Tesorero Municipal: Jaime E. Espinoza Rendón
 Sirvase pagar a la Orden de: Martín Noel Morúa Rodríguez
 La Suma de: 24000
 Afectando lo siguiente:
 Programas: 14 Sub-Programas: 04
 FONDO: 11-001-0
 Actividad: - Proyectos: 01 Const y Repar Carretera y Puente

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
400	400	47210	Const y Reparación de obra no en dominio Público pago contrato por mano de obra por diseño y construcción de una pastilla de concreto en el camino el Centro frente a Eskimo, del Municipio de Guaimaca, se adjuntan autorización, Voucher, Cotización y Contrato	24,000 -
TOTALES				24,000 -

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 62688
[Firma]
 FIRMA INTERESADO

[Firma]
 FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO
 IDENTIDAD No. 0806-1995-00132
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO
 DIA MES AÑO
24 10 24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO PARA LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCION DE UNA PASTILLA DE CONCRETO ESTO INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES, EN EL BARRIO EL CENTRO FRENTE A ESKIMO, DEL MUNICIPIO DE GUAIMACA F.M.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte el Señor **MARLON NOEL MORAZAN ROMERO**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0806-1975-00132, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **CONTRATISTA**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

TELEFONOS:
2769 - 3590
2769 - 4262

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato al señor **MARLON NOEL MORAZAN ROMERO**, para la demolición y construcción de una pastilla de concreto en el barrio el centro frente a eskimo, contrato que incluye mano de obra y materiales por parte del contratista

CLAUSULA SEGUNDA: tiempo del contrato; el trabajo se hará del día 24 de octubre 2024 al 25 de octubre del 2024.

CLAUSULA TERCERA: **MONTO DEL CONTRATO:** El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 24,000.00 (veinticuatro mil) Lempiras Exactos por la demolición y construcción de una pastilla de concreto en el barrio el centro frente a eskimo de este municipio, incluye mano de obra y materiales total a pagar 24,000.00 (veinticuatro mil) lempiras**, los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CLAUSULA CUARTA: DESEMBOLSOS: Se hará cancelación al finalizar la obra, dicho contrato será cancelado con Fondos Municipales

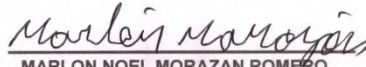
CLAUSULA QUINTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el

Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originarles de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.




ALCALDE DT. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


MARLON NOEL MORAZAN ROMERO.
EL CONSTRATISTA

TELEFONOS:

2769 - 3590

2769 - 4262

Si se humillare mi pueblo, sobre el cual mi nombre es invocado, entonces yo oiré desde los cielos, y perdonare sus pecados, y sanare su tierra 2 Crónicas 7:14

COTIZACION

NOMBRE DEL CLIENTE: Alcaldia Municipal Guaimaca
LUGAR DE TRABAJO: Campo el Centro frente A Esquina
LABOR A REALIZAR: Demoler concreto y construcción
Parilla en la calle de concreto.

VALOR DEL TRABAJO: _____

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	Demoler y Construir.	24,000.00	24,000.00
	Parilla en la calle.		}
	de concreto. de		
	19 mts cuadrado. incluye		
	Mano de Obra y Materiales.		
	Sub-Total		24,000.00
	Impuesto		2
	Total		24,000.00

Dado en la Ciudad de Guaimaca a los 23 días del mes de Octubre del año 2024.

Marlon Marañón
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR

Celular: 9559-3310



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 24000.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Veinticuatro Mil Quientos

Por concepto: Pago Contrato por mano de obra,

y Compra de material para proyecto

construcción de una pastilla de concreto

en el Bano El Centro frente a

Estimio, el 24/10/24

Y para los fines el interesado convenga se firma el presente a los 24 días del mes de Octubre del 2024.

Firma

Marlon Mamaná

No. De identidad

0806-1975-00132

24/10/24, 11:53

(3) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 11:52 a.m.



24/10/24, 11:54

(3) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 11:52 a.m.



24/10/24, 11:54

(3) WhatsApp



Mario

Hoy a la(s) 11:52 a.m.



Network: 24 oct. 2024 11:48:37 a. m. CST
Local: 24 oct. 2024 11:48:37 a. m. CST
#ALCALDIA MUNICIPAL GUAIMACA
Número de índice: 6579







MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

TELÉFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00062689

GUAIMACA 24 de octubre de 2024

Lugar y Fecha

IRIS ANDREA PEREZ VARELA

L 6,600.00

Páguese a la orden de

SEIS MIL SEISCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

[Handwritten signatures]

001113079000114130000040000062689

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
	PAGO DE Iris Andrea Perez Varela pago de contrato por elaboracion de 55 almuerzos con refresco para culminación y entrega de reconocimientos a jóvenes líderes capacitadores que se formaron durante 6 mese en salud sexual y reproductiva , Se adjunta autorización, vaucher,solicitud, cotizacion y contrato.;UL.....		6,600.00



CHEQUE No. 00062689

Iris Andrea Pérez Varela

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

B.B. DONCELLO DE HONDURAS S.A. DE C.V. TEL. 2242-0000 2342-0000 /2342-2911 /2377-0000

B.B. DONCELLO DE HONDURAS S.A. DE C.V.

2488



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
24	10	2024

Nº 42812

Unidad Ejecutora: Corporación Juvenil
 Señor Tesorero Municipal: Jairo G. Espinoza Mendez
 Sirvase pagar a la Orden de: Juan Andres Perez Varela
 La Suma de: Seis mil seiscientos cupio
 Afectando lo siguiente:
 Programas 02 Sub-Programas 04
 FONDO 11 001 01
 Actividad 01 Proyectos —

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
500540	5000	5000	Transferencia Asoc. Civil sin fin de lucro pago Contrato por la dotación de 55 alumna con refresco para la culminación y entrega de reconocimiento a jóvenes líderes y capos pador que se formaron durante del curso en salud sexual y reproductiva se adjudica la empresa Varon, Solichy Cobos con y c/mbro	6,600 -
			TOTALES	6,600 -

Albat
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL

[Firma]
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo Cheque No. 62689
J. Iris Andrea Perez Varela
 FIRMA INTERESADO

[Firma]
 FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO
 IDENTIDAD No. 0806199700643
 IMPUESTO VECINAL No. _____
 FECHA DE PAGO

DIA	MES	AÑO
24	10	24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

CONTRATO POR ELABORACION DE ALIMENTACION PARA JOVENES QUE PARTICIPARON EN CAPACITACION DE LIDERES DURANTE SEIS MESES.

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte la señora **IRIS ANDREA PEREZ VARELA** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° **0806-1991-00643**, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **COMERCIANTE**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato a la Señora **IRIS ANDREA PEREZ VARELA**, por la elaboración de 55 almuerzos con su refresco a L. 120.00 C/U (que serán utilizados para la alimentación de jóvenes que participaran en la capacitación de liderazgo este 18 de octubre 2024.

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 6,600.00 (Seis Mil Seiscientos Lempiras Exactos)**. los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

Cuando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos

☞☞☞☞☞

2769-3590
2769-4262



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato de Trabajo por Pago por por la elaboración de 55 almuerzos con su refresco.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originarles de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 18 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



2769-3590
2769-4262


Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL


IRIS ANDREA PEREZ VARELA
COMERCIANTE

Guaimaca Francisco Morazán 18 de octubre del año 2024

DOCTOR NELSON RENE CHAVEZ
ALCALDE MUNICIPAL
SU OFICINA

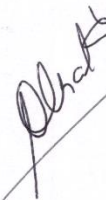
Le saludo muy cordialmente deseándole éxitos en el desarrollo de sus delicadas funciones diarias.

El motivo de la presente es para solicitarle, la compra de 55 almuerzos con refresco para Culminación y Entrega de Reconocimientos a jóvenes líderes y capacitadores que se formaron durante seis meses; una vez por mes concluyendo el día jueves 24 de octubre del presente año, con un horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. en las instalaciones del Centro Cultural de este Municipio.

En espera de una respuesta positiva



Marlen Xiomara Reyes
Coordinadora OMM



COTIZACIÓN

YO:

Iris Andrea Pérez Varela

HABITANTE DE:

Guaimaca, F.M.

CON IDENTIDAD NUMERO:

0806-1991-00643

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO MI PRESENTACIÓN COMO:

Provedora de alimentos

PARA PARTICIPAR EN LA COTIZACIÓN DE:

55 Almuerzos con Refrescos

POR LA CANTIDAD DE:

L.6,600.00 "Seis mil seiscientos Lempiras exactos"

DETALLADO ASÍ:

55 almuerzos con refrescos para personas que asistirán en la culminación y entrega de reconocimientos a jóvenes Líderes y capacitadores que se formarán durante 6 meses, actividad que se realizará el día jueves 24 de octubre del presente año.

GUAIMACA, F.M. A LOS 18 DEL MES DE octubre DEL AÑO 2024.

Andrea Pérez

FIRMA 9463-36-87



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 6,600.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Seis Mil Seiscientos

Por concepto pago por Elaboracion de 55
Almuerzos con refresco para Calminacion
de Capacitacion de jóvenes que se
formaron durante 6 meses en Salud
Sexual y reproductiva.

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 24 días del mes de Octubre del 2024.

Firma

No. De identidad

Iris Andrea Peioz Varela
0806-1991-00643



**MUNICIPALIDAD DE
GUAIMACA, F.M.**
TELÉFONOS (504) 2769-4280, 2769-4262
Cuenta No. 11-413-000004-0
CUENTA CUT

CHEQUE No. 00062703

GUAIMACA 28 de octubre de 2024
Lugar y Fecha

BESY ELIZABETH NUÑEZ SAUCEDA
Páguese a la orden de

L 5,000.00

CINCO MIL CON CERO CENTAVOS
Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆01413079⑆0014130000040⑆00062703

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
	PAGO DE Bessy Elizabeth Nuñez Saucedo pago contrato por alquiler de apartamento donde vive la Licenciada Cubana Jisse Céspedes encargada del programa "YO SI PUEDO", del 01 al 31 de Octubre 2024 se adjuntaron autorización, voucher, solicitud de contratos. UL		5,000.00



CHEQUE No. 00062703

RECIBI CONFORME EN PAGO DEL CONCEPTO ARRIBA INDICADO

02502

5,000.00



ORDEN DE PAGO

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA, F.M.

DIA	MES	AÑO
28	10	2024

Nº 42826

Unidad Ejecutora: Corporación Funicaja
 Señor Tesorero Municipal: Familia O Espinoza Mendosa
 Sirvase pagar a la Orden de: Bessy Elizabeth Nuñez Saucedo
 La Suma de: Cinco mil tiempo exacto
 \$ 5,000.00 Afectando lo siguiente:
 Programas 11 Sub-Programas 01
 FONDO 11-0000
 Actividad 06 Proyectos

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION	TOTALES
505	540	54200	Transf. a Asoc. Civiles sin fin de lucro. Pago contrato por alquiler de apartamento amueblado donde vive la licenciada. Cibara Jisset Caspedes encargada del programa de alfabetización y si puede ser al 31 octubre 2024. Se adjunta Cartera Edición Variedad 400000	5,000 ₡
TOTALES				5,000 ₡

[Signature]
 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE

[Signature]
 FIRMA Y SELLO DEL TESORERO

Conforme lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:

Efectivo Cheque No. 62703
[Signature]
 FIRMA INTERESADO

[Signature]
 FIRMA Y SELLO OFICINA DE PRESUPUESTO

IDENTIDAD No. 0806199300633
 IMPUESTO VECINAL No.

FECHA DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
31	10	24



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

CONTRATO **POR ALQUILER DE APARTAMENTO AMUEBLADO** **DONDE VIVARA LA LICENCIADA CUBANA JISSEL** **CESPEDES ENCARGADA EL PROGRAMA DE** **ALFABETIZACION "YO SI PUEDO"**



2769-3590
2769-4262

Yo, **NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ**, mayor de edad, soltero, Doctor en medicina y cirugía, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 0701-1960-00196, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 28 de Noviembre, 2021 Certificado N° 2617-2021 Punto III del Acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, con domicilio y residencia en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guaimaca y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, por una parte, y por otra parte la Señora **BESY ELIZABETH NUÑEZ SAUCEDA** mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad N° 0806-1993-00653, con domicilio en la Ciudad de Guaimaca Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de **ARRENDATARIO**; por este acto acuerdan celebrar como al efecto celebran el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato a la señora **BESY ELIZABETH NUÑEZ SAUCEDA** por alquiler de apartamento amueblado en el barrio el centro donde estará viviendo la Licenciada Cubana Jissel Cespedes encargada del programa de Alfabetización "YO SI PUEDO" los servicios públicos incluido (agua y luz).

CLAUSULA SEGUNDA: El Valor del Contrato es por la cantidad de **L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactos)**.
Por concepto de alquiler de apartamento Del 01 al 31 de octubre del 2024 los que serán pagados en la Tesorería Municipal, de Guaimaca, Francisco Morazán.

CLAUSULA TERCERA: El Contrato es por el alquiler de apartamentos amueblado con los servicios públicos incluidos (agua, luz) en el barrio el centro.

Cuando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras C. A.

CLAUSULA CUARTA: Ambas partes acuerdan que son causales para dar por terminado el presente contrato el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato por una de las partes.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual contenido, en el Municipio de Guaimaca, Francisco Morazán a los 01 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



2769-3590
2769-4262




Dr. NELSON RENE CHAVEZ HERNANDEZ BESY ELIZABETH NUÑEZ S.
ALCALDE MUNICIPAL ARRENDATARIO

Quando el Justo Gobierno, el pueblo se alegra, en Dios confiamos



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAIMACA

RECIBO POR: L. 5000.00

Recibo de la tesorera municipal la cantidad de:

Cinco Mil Exades

Por concepto: pago anticipo por el alquiler
de apartamento donde vive la Lic.

Cabana Jissel Cespedes encargada del Programa
"YO SI PUEDO" del 01 al 31 de Octubre del
2024

Y para los fines el interesado convenga se firma el
presente a los 31 días del mes de Octubre del 2024.

Firma

No. De identidad

806-1993-00653

